

Al Defensor del Pueblo Andaluz
Jesus Maeztu Gregorio de Tejada
Reyes Católicos 21
41001 Sevilla

Estimado Señor Maeztu Gregorio de Tejada,
nos dirigimos a usted en nombre de las plataformas Di NO a las Torres de Alta Tensión en las Alpujarras y en el Valle de Lecrin y de la Asociación ¿Eco-Lógico! entre muchas otras.
Al haber enviado más de 4000 alegaciones y muchísimas cartas a las administraciones competentes, que no han sido contestadas,
volvemos a plantar ante Usted el problema de los varios proyectos de Alta Tensión a los que nos enfrentamos.
Aunque puede que lo consideren ya contestado, insistimos de que nuestras principales dudas no se han podido explicar ni aclarar hasta ahora con toda su transcendencia.

1º- no nos estamos oponiendo a uno o dos trazados de las líneas que parecen los más oportunos para REE, para que se elige otro siguiendo el principio “no por mi finca, pero por la del vecino no me importa”- sino dudamos del proyecto en si por su magnitud que, según técnicos independientes, es desproporcionado y sobre-dimensionado y causará gran impacto negativo en las economías locales. Por ello seguimos reclamando, entre otro, una revisión independiente de esa planificación por una institución independiente.

2ª además nos encontramos indefensos ante La Junta de Andalucía y REE por la tramitación del proyecto de la nueva SE Saleres y línea AT Fargue-Saleres, Gabias-Saleres y Orgiva -Saleres por las siguientes razones:

-no han sido publicados, ni en la segunda ronda en el portal informático de la Consejería de Medio Ambiente, los archivos completos de los proyectos. Muchos archivos eran ilegibles, rotos o vacíos, dejándonos sin la información necesaria legalmente establecida.

-no se han, ni se están publicando todas las líneas nuevas que afectaran a las comarcas, omitiendo de tal forma de informar al público de que en realidad se tratara CASI DEL DOBLE de líneas de alta tensión, cantidad de torres y fincas y monte público afectados si se llega a realizar este proyecto.

En concreto falta la línea Benahadux-Saleres, que se está tramitando totalmente a parte, aunque más de 15 km se pretenden construir en paralela a la línea planificada Órgiva-Saleres, y además faltan las líneas Nerja-Saleres, Los Montes/Málaga- Saleres y otra futura conexión con Granada, todas ya previstas en el diseño de la subestación de Saleres.

En total se trata de hasta 17 líneas de alta tensión de entrada y salidas que van a pasar por los municipios afectados, pero SOLO LA MITAD se esta exponiendo al público, y eso incluso, como explicado arriba, de forma deficiente.

3ª otra contradicción muy importante del proyecto al que nos oponemos es la argumentación de la necesidad técnica de realizar ese proyecto por parte de REE y de la Junta de Andalucía: ante fallos (deficiencias) de la línea de AT Caparacena-Litoral, el eje Granada-Almería en el norte de Sierra Nevada, hay que duplicar ese mismo eje, pasando por el sur de Sierra Nevada, Almería-Órgiva-Granada.

Pero según nuestras investigaciones esa duplicación de eje se pretende a realizar, y siempre con la misma argumentación, hasta cuatro veces!

Si contamos también las repotenciaciones que se pretenden llevar al cabo, llegamos a una situación en la que la capacidad de energía transportada entre Almería y Granada se incrementa en un **500%**. Añadimos un esquema de la suma de proyectos:

SITUACIÓN ACTUAL: 1732 MVA



PLANIFICACIÓN:



AUMENTO DE CAPACIDAD TOTAL: DE 1732 MVA a 10836 MVA= 6 VECES MÁS

4ª Dado de que el sistema eléctrico de transporte se financie con las pagas de todos los consumidores con toma de luz aumentando así nuestra factura, la administración y la empresa REE están obligados por ley de realizar la planificación y la ampliación del sistema con el menor coste posible y causando el menor impacto ambiental y socio-económico, caso que ocurre cuando se pretenden construir líneas de AT innecesarias.

En las últimas semanas hemos realizado varios encuentros con la administración: con la Delegación Industria del Gobierno Central, la Delegación de Minas y Industrias y Energía de la Junta de Andalucía, recibiendo siempre la misma contestación: “no somos competentes de estudiar, revisar o cambiar la planificación eléctrica que fue fijada hace 5 años, lo único posible sería cambiar el trazado planificado”.

Nos encontramos totalmente indefensos cuando ninguna instancia vela por esa ley del menor coste y impacto posible, declarándose las administraciones no competentes en revisar su propia planificación energética- aunque el estado deja esa posibilidad de revisión expresamente como vía legal para introducir cambios:

Citamos del documento de Revisión de la planificación del sector eléctrico y gas de la propia Comisión Nacional de Energía:

..Se recoge la referencia de los informes elaborados por el OS en los que se apoya dicha inclusión (por revisión). Las causas pueden ser de los siguientes tipos:

- Nueva: Nuevas instalaciones justificadas en base a los motivos que se indican en sus correspondientes informes.

- Inviabile: Actuaciones inviables por espacio físico, impacto medioambiental, rechazo social, etc.

- Eliminada: Por desarrollo de una alternativa de mayor validez para el sistema.

Estas causas, nombradas entre varias más, indican de que sí existe el derecho y la posibilidad legal de cambiar la planificación más allá de la modificación de un trazado de una línea AT planificada.

Lo que falta es la **voluntad política** de asumir la responsabilidad ante la ciudadanía que se encuentra con una política de planificación de hechos consumados.

Por ello insistimos de velar por nuestros derechos legítimos y de pedir una revisión al fondo de los proyectos en su totalidad, y insistir de que debe haber una instancia de revisión y vigilancia, y que no se deja en manos de REE incluso la contestación de las alegaciones realizadas por nosotros y otros muchos afectados.

Dado de que nuestras cartas a las administraciones han quedado sin contestación, esperemos de que Su intervención ante las mismas ayude en abrir un dialogo real sobre estos proyectos alegados.

5ª Los ingresos de la compañía REE alcanzaron el año pasado los 1.948,5 millones de euros, de los que el **95% son resultados directos del sistema nacional de gestión de la red de transporte: aprox. 1.851.1 millones €!**

Por ello la propia empresa no puede ser la indicada para revisar la planificación de la red la de AT, porque sus beneficios y los dividendos a los accionistas provienen de una ampliación continua de esa red. Conseguir el máximo beneficio de un negocio monopolizado es contrario a realizar una ampliación sensata y conlleva el peligro de elegir y ejecutar proyectos en contra de la ley de regulación del sector eléctrico, obligando al menor coste y menor daño ambiental y social.

Esto no es un discurso político de una ciudadanía desesperada, sino lo que en resumen dice la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), que esta preparando el cambio de la metodología y condiciones del acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción eléctrica:

Estos cambios reducirán notablemente la necesidad de inversión en redes, pero además, Red Eléctrica utiliza en estos momentos unos criterios de reparto de los años 80 para los puntos de suministro. Si se actualizara la capacidad de acceso se podría incrementar en un 25%, lo que reduciría mucho más los activos que el sistema tiene que retribuir y se frenaría la especulación sobre la que ya advirtió el propio operador del sistema, Miguel Duvisón.

Esta revisión, permitiría una fuerte reducción de la necesidad de inversión en redes de transporte,

facilitaría la contención de los peajes y, por ende, de la tarifa que pagan los consumidores.

El Gobierno español junto con Red Eléctrica han tolerado en los últimos años la especulación en el sector de las renovables. El gestor técnico del sistema maneja peticiones para conectar hasta 150.425 MW de energías limpias, una cantidad absolutamente disparatada para un país como España en el que la actual potencia instalada se sitúa en los 105.000 MW y el consumo apenas alcanza la mitad, una media de 40.000 MW, es decir, que ya hay sobrecapacidad.

El Plan de Energía y Clima prevé la puesta en funcionamiento de 67.500 MW de renovables hasta 2030, es decir, menos de la mitad de las peticiones registradas actualmente y aún así permitiría alcanzar una potencia instalada total de 156.965 MW que sería suficiente para cubrir la demanda, tal y como calcula el propio Ministerio de Transición Ecológica, y las exigencias de la Comisión Europea.

Este anuncio de cambios por parte de la CNMC indica de que necesitamos instituciones independientes del sector eléctrico y quizás del político, para evitar el sobre-dimensionamiento y conseguir una planificación racional.

Aunque sabemos que Usted tampoco cuenta ni con los fondos ni posibilidades de hacer tales revisiones, estamos convencidos de que su intervención en esa dirección puede resultar vital en el desarrollo de los acontecimientos que enfrentan nuestras comarcas.

Con saludos cordiales

...